

	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA MERCEDES ÁBREGO</p> <p>Dane: 176520002244 Nit: 815004333-2 Reconocimiento Oficial Resoluciones Nos. 4935 Octubre 28 de 2016 y 0967 de Febrero 23 de 2017</p>	
---	---	---

**COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE MEDIDAS SANITARIAS CON EL OBJETO DE
PREVENIR Y CONTROLAR LA PROPAGACION DEL COVID -19 EN LA
INSTITUCION EDUCATIVA MERCEDES ABREGO
DETERMINACION 04
Abril 30 de 2020**

En reunión virtual con la asistencia de: Ruth Victoria, Álvaro Rozo, Maribel Arias, Martha Marín y Gilma Lozano, realizada el 30 de Abril de 2020 con el comité de seguimiento de medidas sanitarias con el objeto de prevenir y controlar la propagación del COVID-19 en la Comunidad Educativa de la Institución Educativa Mercedes Abrego, determino como medidas Obligatorias, las siguientes:

1. Se requiere reforzar medidas de comunicación hacia la comunidad educativa frente a las medidas de cuarentena y de protección que deben tener para prevenir el contagio del COVID 19
2. Siendo probable la entrega de paquetes de alimentos y de fotocopias y/o libros a acudientes de estudiantes es conveniente recalcar que solo serán atendidos en las instalaciones de la IE, quienes tengan el derecho de transitar acorde con el pico y cedula, los cronogramas planteados por la IE y todos deberán portar tapabocas.
3. Recomendamos nuevamente a todos los miembros de la Comunidad Educativa conservar la cuarentena y evitar al máximo posible salir de casa.
4. Tenemos informe de una Estudiante que asistió a servicio médico, fue puesta en aislamiento luego de atención en el hospital. Aun no le han hecho la prueba COVID 19
5. Seguimos atentos a cualquier tipo de reporte que recibamos.

Firmo en Representación del Comité, en Palmira a los 30 días del mes de Abril de 2020

ORIGINAL FIRMADO
GILMA ERENETH LOZANO DURAN
Rectora

	<p>Dirección: Cra 13 No. 36 - 09 Palmira</p> <p>Teléfono 2855413</p> <p>www.mercedesabregopalmira.edu.co</p>	
---	--	--